

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO III

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Martes 6 Diciembre 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 473

Se publica todos los días laborables.

LOS INDULTOS

Según nuestro colega «El Resumen», la «declaración expresa, terminante y semioficial de que la prerrogativa de indulto es de la absoluta voluntad y del ejercicio exclusivo de S. M. la Reina», significa la abolición de la pena de muerte en España.

No estamos conformes con el colega. Dejándose llevar de sus humanitarios sentimientos, ha dado á esa declaración un sentido que no tiene. En ella no se dice que la reina hará uso de la prerrogativa de indulto para arrancar algunos infelices de las garras de la muerte. Sólo se afirma que la facultad de indultar pertenece exclusivamente á la reina y que la puede ejercer cuando y como se le antoje.

Al valerse el Gobierno de un diario de gran circulación como «La Correspondencia de España» para publicar con carácter semioficial una declaración tan expresa y terminante, sólo ha debido proponerse participar á todos que, según los actuales consejeros de la corona, en el ejercicio de la prerrogativa de indulto solo corresponde á los ministros refrendar y responder de los actos de la reina, siendo esta la que en punto á indultar hace y deshace.

Otro colega, «El Correo», dice que esto «es una herejía constitucional y un desacato á la Reina». Conformes. Claro que es una herejía constitucional erigir á una mujer, siquiera haya sido esposa de D. Alfonso XII «en árbitro supremo é indiscutible de la vida de los ciudadanos españoles y sin que el celo por el prestigio de la monarquía nos devore bien podemos calificar de verdadero desacato á la reina el ponerla por delante y cubrirse cobarde y vergonzosamente con ella para que no alcance al

Gobierno ninguna responsabilidad por lo que el verdugo hace.

Nosotros no hemos de negar que en resumen la reina es quien ejerce la prerrogativa de indulto del modo que más le plazca, pues teniendo la facultad de nombrar y separar libremente y disolver ó convocar las Cortes á medida de su gusto, «todo el trabajo se reduce á buscar ministros que refrenden las altas voluntades del soberano.»

«O ahorrarse ese trabajo, sigue diciendo muy bien «El Resumen», cuando tropieza con consejeros de tan baja condición que tuercen dócilmente sus primeras decisiones acomodándose á toda voluntad antes de escudarse detrás de la corona para conservar vergonzosamente las credenciales.»

Pero aun podría pasar que los ministros se dobleguen de ese modo y se escondan tan bajamente. No es cosa de que por tan fútil motivo como si se ha de ahorcar ó no á unos cuantos ciudadanos suelten los ministros sus carteras y no conserven los conservadores sus credenciales.

Lo que no puede pasar y nos parece una verdadera herejía es que no se limiten á proceder de ese modo, sino que, invocando la Constitución, sostengan que el deber de los ministros es refrendar y dar fuerza á las decisiones del soberano, aunque sean contrarias á la opinión y á la conciencia de sus consejeros responsables.

Y después de tan baja abdicación escudarse con decir que el Gobierno se lava las manos en materia de indultos y que solo á la reina toca la responsabilidad terrible de las ejecuciones, eso ya no es un desacato, es una acción sin nombre.

Cuando los ministros disienten de la corona, no les queda más recurso que dimitir, pero si se deciden á poner su firma junto á la del soberano en un de-

creto, su deber es aceptar en absoluto la responsabilidad del acuerdo, sin hacer la distinción hipócrita y cobarde de que solo responden ante la ley, dejando al monarca sometido al terrible fallo de la opinión, juez supremo é inapelable.

Esto es lo que ha hecho el Gobierno ahora y al declararlo así ha dado motivo y razón á nuestro colega «El Resumen» para decir:

«No sabemos cuantos reos han subido al patíbulo desde que doña María Cristina ejerce su temporero dominio sobre España, pero si podemos decir que todos ellos han pagado con la muerte su delito, por voluntad de la augusta soberana.»

Y cuando se deniegue un indulto todo el mundo podrá decir con toda libertad y sin miedo á los fiscales, como dice el colega, «que S. M. la Reina no ha querido perdonar».

Creyendo tal vez el colega de altísimo interés que no vuelva á decirse eso, considera la declaración semioficial publicada por «La Correspondencia» como seguro indicio de que no volverá á levantarse el patíbulo en nuestro país.

¡Dios quiera que así sea! Pero no es este el verdadero camino para borrar esa mancha de nuestra civilización.

ELADIO DE LEZAMA.

Noticias políticas

Según escribe «El Imparcial», Castelar ha dicho textualmente:

—Mientras yo viva no habrá guerra republicana.

Le ha faltado añadir:

—Yo, el rey.

* * *

FOLLETIN DE «LAS BALEARES»

DISCURSO

LEIDO POR EL SEÑOR

D. GUMERSINDO DE AZCÁRATE

el día 11 de Noviembre de 1892 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras.

(CONTINUACION)

liar, pero raras veces, ó nunca, hacerlo todo. Ni el individuo ni la especie se mejoran con limosnas.

En conclusión, las leyes que presiden á la acumulación y distribución de la riqueza deben respetarse; el individualismo debe continuar, pero los millonarios serán tan solo unos gestores encargados de administrar la fortuna propia como si fuera de la comunidad y en provecho de ésta.

Entretanto, el que muera dejando tras de sí millones que debió administrar en vida en la forma dicha y no lo hizo, aun cuando los destine, para después de su muerte, á usos públicos, pasará «sin ser sentido, sin honores y sin nombre», cualquiera que sea el uso á que consagre la escoria que no puede llevarse consigo al otro mundo. El juicio público dice que «el hombre que así muere rico, muere siendo un desgraciado». Tal es, según Mr. Carnegie, «El Evangelio de la riqueza», mediante el cual se llegará un día á resolver el problema, y habrá

«paz en la tierra y buena voluntad entre los hombres».

El resumen ha resultado un tanto largo, pero me ha parecido preciso para que os deis mejor cuenta de los juicios de que ha sido objeto y que voy á exponer á seguida en términos más breves.

Mr. Gladstone publicó su trabajo bajo este epígrafe: «El Evangelio de la riqueza, según Mr. Carnegie: revista y recomendación del mismo». Dedicó los primeros renglones á hacer la presentación de aquél, diciendo que por haber nacido en Inglaterra y emigrado, siendo un niño, á los Estados Unidos, pertenece á ambos países. En el último, merced á sus virtudes, su habilidad y su esfuerzo, ha adquirido una gran fortuna, y es hoy dueño de la primera fábrica de hierro del mundo, en la que trabajan veinte mil obreros. Lo que no ha invertido en el ensanche de su industria, lo ha gastado en practicar la doctrina que predica, la cual, dice, vale más que su riqueza.

Entrando en materia, observa lo enormemente que crece la riqueza, siendo la que más aumenta la irresponsable, esto es, la que se sustrae á la vigilancia y al influjo de la opinión pública, y apenas se pone en contacto con el deber. La propiedad de la tierra es responsable, porque por su naturaleza á su uso ponen límites la necesidad, la tradición y la costumbre, y esa misma se hace irresponsable á veces merced á un sistemático «absentismo». Aduce

interesantes datos estadísticos en comprobación de ese crecimiento, concluyendo por calcular, que si todos invirtieran el 10 por 100 de sus ingresos en honor de Dios y provecho del prógimo, cuyo importe ascendería á 130 millones de libras esterlinas (3250 de pesetas), quedarían todavía 70 millones (1750 de pesetas) para aumentar cada año las reservas de los ricos. En su juicio, las once dozavas partes de cierta clase de riqueza no paga tributo alguno al Estado. A seguida expone la doctrina de mister Carnegie y la acepta en términos calurosos, con algunas reservas en lo referente á la herencia de los hijos, pero sin ninguna la censura de las donaciones «mortis causa», porque, en primer lugar, dice, alientan el egoísmo mientras uno está vivo, y en segundo, porque se premia con el aplauso la generosidad de los muertos, como si ellos renunciasen á cosa alguna al dejar lo que tienen cuando se van del mundo. Entiende, en conclusión, que el fabricante norteamericano, sin emplear el lenguaje de un asceta, ni tampoco el de un socialista, ha abordado el problema moral y social de la riqueza con más bizarría que ningún otro escritor, mereciendo alabanzas su valor y su franqueza.

Y como no se trata solo de pensamientos, sino de obras, y eso que, según Mr. Gladstone, importa, por lo menos, obligar á la gente á «pensar» en tales cuestiones, el ilustre hombre de Estado invita á sus conciudadanos á que formen una asociación cuyos

Es posible que todavía crea Castelar que los republicanos hacen algún caso de sus indicaciones.

Con motivo de la cuestión surgida estos días de la gracia de indulto, recomienda «La Correspondencia» la lectura de la Constitución de la monarquía.

¿Como obra literaria ó como trabajo político?

Porque de ambas maneras ese libro está descreditado.

Se dice (no sabemos con que fundamento, pero se dice) que D. Emilio ha escrito el presupuesto de la Paz en colaboración con doña Emilia Pardo Bazán.

Por lo cual no se puede decir aquello de «el estilo es el hombre».

Si estará escamado el Gobierno.

Dicen de Lérida:

«De orden superior ha quedado prohibida la proyectada manifestación en la vía pública para solicitar el indulto del reo Aznar».

Ya el Gobierno prohibió en una ocasión *La piedad de una reina*.

Y ahora prohíbe la piedad de un pueblo.

No podemos negar que la restauración se encuentra ahora en todo su apogeo.

Pruébalo elocuentemente la actividad con que funciona el verdugo.

Que es el primero y principal elemento de la monarquía.

Los comisionados de las distintas fracciones republicanas, señores Rubaudonadeu, Odón de Buen y Calvet y Amorós, visitaron ayer al Sr. Castelar para exponerle los trabajos realizados á fin de llegar á una inteligencia entre los jefes de los partidos republicanos é invitarle á que expusiera su opinión respecto del asunto.

Después de escuchar á los comisionados, declaró el Sr. Castelar que en la actualidad su aspiración más importante es realizar su fórmula del presupuesto de la paz, manifestando asimismo que mantiene en toda su integridad cuanto ha dicho en sus discursos parlamentarios.

Los comisionados se retiraron, convencidos de que la actitud del Sr. Castelar es irrevocable.

miembros se comprometan por su honor, no por vínculo alguno legal, á invertir una parte de sus ingresos en fines benéficos. Pero cuida de advertir que no debe seguirse el ejemplo de una que, con objeto parecido, se constituyó hace tiempo en Inglaterra, y que estaba limitada al círculo del Protestantismo evangélico; antes, por el contrario, ha de asentarse sobre una base anchísima y neutral en la que quepan todos los «ismos» y todas las «ologías», esto es, todas las sectas, todas las escuelas, todos los partidos. «¿Qué tiene que ver con esto, dice, el Protestantismo evangélico ni ningún otro? Si no puede aceptarse como base el Cristianismo ni ninguna religión histórica, hágase en nombre del «altruismo», el cual, según cuentan algunos, va á anular todas las demás.» Sabido es que Mr. Gladstone es creyente y de los que practican.

Veamos lo que dijeron el cardenal Manning, el rabino Hermann Adler y el clérigo protestante Hug Erice Hughes.

Comienza el primero recordando que, según Mr. Gladstone, año tras año, se acumulan en la Gran Bretaña 600 ó 700 millones de libras esterlinas en riqueza irresponsable, y que si se dedicara la décima parte anualmente á fines privados ó públicos, el aspecto de Inglaterra cambiaría por completo. Entiende por «riqueza irresponsable» aquella á que la ley no alcanza, que no la gasta el dueño y permanece desconocida para la sociedad. Pero ¿es

La estadística y los matrimonios

Afirmase por algunos, que los datos estadísticos prueban todo; y asegúrase por no pocas personas, que no prueban nada.

Creo que los unos y los otros están equivocados, como cuantos, categóricamente, hacen rotundas y exclusivistas manifestaciones, en cualquier sentido que sea.

Los datos estadísticos no pueden tener un valor numérico absoluto, pero sí un valor de aproximación aproximadísimo.

Ejemplo: tal ciudad cuenta 22.843 habitantes; tal otra, 10.465.

Este, á ojos vista, es un error estadístico; porque no es posible fijar cantidades con esa exactitud.

Pero deducimos, desde luego, y esto es positivo, que la segunda de las dos ciudades tiene la mitad de los habitantes que tiene la segunda.

Sigamos: en aquella hay 1.824 niños que saben leer y escribir; en ésta 1.522.

Sin embargo deducimos que en la segunda está muchísimo más difundida la enseñanza que en la primera.

Pues bien la estadística nos dice que en España hay por cada hombre, siete mujeres.

Este cálculo, considerado como numérico es erróneo; pero demuestra una gran verdad que se presta á infinitas y serias consideraciones.

Una de ellas es la de que la mujer no puede ya aspirar al matrimonio como fin casi exclusivo de su misión en la sociedad.

Siete hembras por cada varón!

Supongamos que sean seis... que sean cinco.

De todas maneras la desproporción es desconsoladora para ellas.

Hagámos una suposición para verlo con más claridad.

Imaginemos, ateniéndonos á la proporción últimamente anotada, que se reúnen dentro de determinada localidad, cien mujeres en estado de poderlo contraer y veinte hombres dispuestos á contraerlo.

Efectuados cinco matrimonios quedarán sin casar 95 mujeres y 15 hombres.

Casándose 10, quedarán 90 mujeres para en disponibilidad para solo 10 hombres!

Casándose 15, quedarán 85 mujeres para cinco hombres!!

exacta la frase? Ciertamente que no, porque cosa semejante no puede existir. La riqueza nunca es responsable; el que lo es en absoluto y siempre es el dueño. Hoy no impera la ley que entre los hebreos exigía el diezmo, pero rige otra que es más antigua que el decálogo, la ley de la libertad; esto es, la que nos impone la caridad, la generosidad, la atención á las necesidades de nuestros hermanos; ley natural que creció bajo el Antiguo Testamento y maduró bajo el Nuevo.

En el año 1500, dice, entrando en otro orden de consideraciones, tenía Inglaterra dos millones de habitantes, y sin embargo de ser cuantiosa la propiedad de que eran dueños los monasterios y los obispos, los propietarios territoriales eran numerosos. Hoy, con una población de 36 millones de almas, apenas hay uno de terratenientes, y de ellos sólo 180.524 poseen 70 millones de acres (28 millones de hectáreas). Esta concentración es una revolución social moderna; se inició en tiempo de Enrique VIII con el «Statute of uses» (1), y se completó en el de Carlos II (2). Este cambio trascen-

(1) Eran los «uses» una especie de fideicomiso ó vinculación, por virtud de la cual se dejaba un feudo á uno y sus herederos para el «uso» de otra persona y sus herederos. El «Statute of uses» transformó el «uso» en «propiedad», haciendo al usuario dueño de la tierra.

(2) Con el Estatuto que abolió los «Knightservices», los feudos militares, los feudos propiamente dichos, y que, al decir de Blackstone, fué para la libertad del reino una conquista todavía más grandiosa que la Carta Magna.

Casándose 19, quedarán 80 mujeres para uno solo!!!

Véase pues, que si el número proporcional de cinco á uno es triste para ellas, el del resultado que antecede es horroroso.

Tanto, que si casamos al último individuo, quedan 79 mujeres para ningún hombre. Esto es, 79 mujeres condenadas á no tener con quien casarse!!

Dedúcese de esto, que por cada boda que se celebra viene á aumentarse en cuatro mujeres el número total de aspirantes. Del mismo modo que cuando sale premiado un número en el juego de la lotería quedan muchos más sin premio con relación al resto de los jugadores.

No debe, pues, la mujer, hoy día, fundar su única esperanza en el matrimonio.

Debe, bajo todos conceptos, abrirse camino por otros medios, sino quiere quedarse en el mayor aislamiento.

El Gobierno debiera, teniendo esto en cuenta, favorecer las aptitudes del sexo femenino, sin llevarlo al Parlamento, ni á la abogacía, ni á otros sitios donde la mujer no está llamada á desempeñar cargo alguno, sino por otros medios que los altos poderes no deben ignorar.

Sea cualquiera el Gobierno que rija los destinos del país, tiene, á mi juicio, el alto, el caritativo, el humanitario deber de amparar ese infinito número de mujeres que antes sólo esperaban hallar un compañero para asegurar su porvenir.

Y vosotras, aprovechad la severa lección de los guarismos para haceros cada vez más amables por vuestra conducta, más atractivos por vuestra economía, y menos exigentes en vuestra elección.

Todo eso aumentará el número de probabilidades para sacar un número premiado en la lotería del matrimonio.

Si os inclináis al lujo, si exigís un hombre perfecto, ó si abusáis de vuestra natural coquetería, no lo echeis en olvido: caminais á enriquecer el catálogo, ya numerosísimo de las mujeres solteras!

Yo, ni me he casado, ni hoy por hoy pienso en casarme.

La estadística no ha incluido en sus datos á los que piensan como yo.

Esto debe haceros pensar más y más en lo que llevo dicho.

JOSÉ CARLOS BRUNA.

dental trajo consigo la completa desaparición de cierta clase del pueblo. Uno de los efectos de semejante estado de cosas es la dificultad de que las gentes tengan casa, tengan hogar.

Otra novedad importante es la que resulta de la relación entre la riqueza inmueble y la mueble. A fines del siglo, aquella era la principal y no había grandes diferencias entre los miembros de la clase superior. Pero después la de comerciantes é industriales la ha oscurecido. Según Mr. Gladstone, en 1798 Pitt impuso un «Income Tax» de 10 por 100, calculando su producto total en 100 millones de libras, de las cuales correspondían 50 á la propiedad rústica, 10 á la urbana y 40 á la industria y el comercio. En 1862 pagaba la primera 60 1/4 millones, y la última 182; en 1889, ésta 336, y aquella 58 3/4; es decir, la territorial en 1862 pagaba 1/4 del total, y en 1889 solamente 1/7. Así nuestros industriales y comerciantes han llegado á ser príncipes y á ser llamados millonarios.

Este desarrollo de la riqueza mueble, debido á la aplicación del vapor á la fabricación y al transporte, y también á la acción de los economistas desde Adán Smith, ha producido males gravísimos. El ejercicio excesivo de una facultad subordinada, produce siempre alteraciones en la salud general del cuerpo de que forma parte. Ciertamente, la libertad de comercio, la de trabajo y el comprar tan barato

(Se continuará.)

CRONICA LOCAL

Por error, involuntariamente cometido al compilar el número de ayer, quedaron sin incluir en la forma los sueltos locales que á continuación damos, aunque alguna de las noticias llegue un poco trasnochada hasta nuestros lectores.

En la «Central Forense»

Una concurrencia distinguida llenaba el salón de espectáculos de la sociedad de socorros mútuos que preside nuestro amigo y correligionario don Cosme Bauzá en el Molinar de Levante.

A la hora señalada dió comienzo el concierto ejecutándose las piezas siguientes por los artistas y aficionados que indicamos, y cuyos elogios son excusados por ser bien conocido del público el mérito de cada uno de los citados señores:

PRIMERA PARTE

- 1.º Andante para violoncello y piano, por H. Rabauda.
- 2.º Invocación del «Roperto», por el señor Vazquez.
- 3.º «Galop de concierto» á cuatro manos, por los Sres. Pinto y Llorens.
- 4.º «Los Pescadors» (Clavé) coro á voces solas, por el Orfeón Republicano.
- 5.º Fantasía del «Rigoletto», para violín y piano por los Sres. Piña y Gelabert.
- 6.º Epílogo de la ópera «Mefistófeles» por el Sr. Ramis.
- 7.º Fantasía del «Rigoletto», para flauta y piano por los Sres. Fuster y Gelabert.
- 8.º «El libro santo» por el Sr. Arias con acompañamiento de violoncello y piano por los señores Manassero y Roig.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Vals de concierto, por los Sres. Llorens y Pinto.
- 2.º Pieza para violín y piano, por los señores Ribas y Manassero.
- 3.º Trio para piano, violín y violoncello, por A. de Mazza por los Sres. Chelli, Fuster y Gelabert.
- 4.º «Arre moreu», (Clavé) coro á voces solas, por el Orfeón Republicano.
- 5.º Melodía para piano, violoncello y flauta, por C. Braga por los Sres. Chelli, Fuster y Gelabert.
- 6.º Aria de bajo de la ópera «Lucrecia», por el Sr. Florest, acompañado por el Sr. Roig.
- 7.º Romanza por los Sres. Florest y Arias.
- 8.º Fantasía de Verdi, para violín y piano por los Sres. Forteza y Gelabert.

La Real Academia de San Fernando ha comunicado á D. José María Quadrado el acuerdo que tomó aquella corporación respecto á que el Gobernador Civil de esta Provincia, como presidente de la Comisión de Monumentos, gestione de la Alcaldía la suspensión de las obras que se están haciendo en las Casas Consistoriales.

Nuestro particular amigo D. Francisco Maura ha obtenido una medalla de plata en la Exposición de Bellas Artes de Madrid, por su cuadro *Como acaban* que representa la calle de Alcalá al finalizar una corrida de toros.

Felicitemos al distinguido artista.

Hemos tenido especial gusto en examinar un precioso mueble tallado y adornado con filetes y dibujos de oro que el Sr. Fábregas, dueño de «La Industrial», envía á la exposición de Industrias Artísticas de Barcelona.

A la buena amistad del diligente editor señor Tous debemos agradecer un ejemplar del tomo tercero de la «Nueva Biblioteca Balear», que en nada cede en oportunidad é importancia á los dos anteriores.

Contiene el volumen que tenemos sobre nuestra mesa, y que apenas hemos tenido tiempo de hojear, varias poesías catalanas del que fué nuestro maestro de Estética y de Literatura D. José Luis Pons y Gallarza, Maestro en Gay Saber, Presidente en 1870 y 1878 de los Juegos Florales de Barcelona, Académico de *Bones Lletres*, *Felibre Majorán* etc.

De las condiciones materiales del libro solo debemos decir que igualan á los tomos de esta Biblioteca ya conocidos de nuestro público, siendo el retrato del autor un fotograbado de muy buena ejecución delicadamente impreso.

Y del texto... del texto hoy solo podemos decir que vamos á estudiar estos modelos del buen decir que nos da nuestro maestro.

En la noche del sábado zozobró la segunda embarcación del cañero «Alsedo», estrellándose contra las rocas del cabo Enderrocat, perdiéndose el aparejo, repuesto, carabinas y municiones, y salvándose la embarcación.

Los marinos se refugiaron en los escollos, calados por el agua del mar, hasta que conocido el siniestro por el Comandante del buque, nuestro buen amigo D. Mariano Matheu, dispuso que fuesen socorridos inmediatamente.

Hoy, si ha amainado el viento huracanado que sopló durante todo el día de ayer, se intentará salvar la embarcación.

La desgracia ocurrió en acto de servicio al perseguir un buque contrabandista que intentaba un alijo.

No hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Leemos en *El Isleño* que los vecinos de la calle de San Lorenzo se apércibieron ayer mañana que la anciana María Teresa Martínez Oliver, de más de 75 años, conocida por *Lúcia la catalana*, que habita la casa n.º 5 tenía la puerta de la calle abierta y otra interior cerrada por dentro, y abiertos también la ventana del primer piso y el balcón del segundo, al que se comunica por escalera interior. En vista de esto y como no respondiera á las voces y golpes con que se la llamara, dieron conocimiento al Sr. Rector de la parroquia de Sta. Cruz; y entre este, los vecinos y el sacristán escalaron la casa y penetró en la habitación este último encontrando á dicha vecina cadáver en la cama. El mismo sacristán corrió el pestillo que cerraba la puerta interior para que penetraran los vecinos antedichos y los agentes de la autoridad; y todos pudieron ver á la *Lúcia* tendida en la cama vestida, con una fuerte contusión en la frente y con trozos de papel de estraza pegados en la mejilla izquierda.

Dicen los vecinos que el sábado, serían las diez de la mañana habló con ellos manifestando que sentía desfallecimiento y que iba á tomar algo. Desde entonces no la habían visto; y si bien es verdad que ya muy entrada la noche observaron la puerta y ventanas en la misma disposición que ayer mañana, no se les ocurrió llamarla ni se hubieran atrevido á hacerlo por temor de que les armara un escándalo, como ya otras veces había sucedido.

A la casa acudieron el Comandante de la Guardia municipal advertido por sus agentes, el cuerpo de vigilancia, los parientes de la difunta y el Juez Sr. Rodríguez que dispuso lo que el caso requería.

Supúsose que, bien porque tropezara ó bien por efecto del desfallecimiento que sentía, se cayó causándose la contusión en la frente; que ella trató de aliviarse poniéndose el parche de papel de estraza remojado y se acostó esperando mejoría; y en este

estado le sobrevendría una congestión cerebral que acabó con su vida.

Conducido el cadáver al cementerio, hoy se ha verificado la autopsia.



D.ª Juana Ana Cañellas y Colóm

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

La familia al participarlo á sus amigos les ruega se sirvan asistir al turno de misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana 7 en la capilla de San José de la Santa Iglesia Catedral.

ISLEÑA MARÍTIMA

El vapor

ISLEÑO

saldrá de este puerto para el de CETTE mañana martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasaje.

Despacho: Palacio, 26.

Palma 1.º Diciembre 1892.—Por la I. M.— El V. de T., J. Valleriola. 6—6

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

El acreditado vapor

BALEAR

Saldrá de este puerto para Cette, Marsella y Niza del 8 al 10 de Diciembre.

Admite pasajeros y carga á precios reducidísimos. 7—10

Se despacha en la oficina, plaza de Cort.

TEATRO PRINCIPAL

COMPañÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DE

DON MANUEL ESPEJO

Función para hoy 6 de Diciembre de 1892

Estreno de la comedia en tres actos:

LA CREDENCIAL

La comedia en un acto:

LOS INCASABLES

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas. A las siete y media.

Venta

A voluntad de su dueño se desea realizar la de una casa algorfa de tres pisos distribuidos en cinco habitaciones, sita en esta ciudad, calle del Carmen, señalada con el número veinte y uno.

En el primer piso habrá persona dispuesta á enseñar la finca todos los días, desde las diez á las doce de la mañana, y de los títulos de propiedad y condiciones del traspaso dará razon el notario de esta ciudad D. Gaspar Sancho—Plaza del Rosario, número diez.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 5, 7-50 n.

En el Congreso se discute la interpelación del Sr. Moret sobre la crisis. El Sr. Villaverde la explicó entre los aplausos de las minorías y parte de la mayoría. Dice el Sr. Villaverde que su conducta está basada en razones de conveniencia. El Sr. Cánovas quitó importancia á los hechos mencionados en la Memoria sobre el Ayuntamiento de Madrid. Dijo que los amparaba la ley municipal. El Sr. Silvela declaróse conforme con la conducta del señor Villaverde. Mañana seguirá el debate.

Madrid 5, 8 n.

En el Senado D. Venancio y el Sr. Girón han anunciado debates, pidiendo datos sobre los tratados, empréstito é indultos. El Sr. Bosch ha declarado en los pasillos que no interpelaría por hallarse satisfecho del Gobierno. Si el Sr. Villaverde estuviese en el banco azul, entonces si que lo interpelaría.

SECCION DE ANUNCIOS

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no
interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

REFINACION DE ALCOHOLES DE VINO

Constantes existencias de clases extras para la fabricación de anisados.

El sin rival anisado **MARCA PALOMA**



premiado con el

GRAN DIPLOMA DE HONOR

la mayor recompensa concedida en la Exposición Internacional de Bruselas de 1891.

OTRAS CLASES DE ANISADOS

Caña del país y Antillana,

Ginebra legítima Campana,

Jerez, licores y ESCARCHADOS

de todas clases, se hallan de venta á precios reducidos en la fábrica de

JUAN SUAU

Plaza Puerta Sta. Catalina 50 al 54

TELÉFONO 123. 37

Colmado LA PROVIDENCIA DE BENITO POMAR

RECIBIDOS:

- Jamón en dulce.
- Mantequilla de Lyon.
- Quesos de Brie, Rochefort, Pate-Gras, Gruyere.
- Plátanos.
- Sopas y Pan para los diabéticos.

Turrón de Jijona de la mejor fábrica. Galletas: Viñas y de Olibet de Renteria. Jamones Treveles, Morrisón, gallegos y mallorquines. Especialidad en cafés tostados. 2-8

TURRONES de JIJONA

Ha llegado ya el acreditado de todos los años turronero de Jijona Francisco Sevilla, con un variado surtido de turron de las siguientes clases: Jijona, Alicante, Nieve, Yema; peladillas blancas, garrapiñadas, anises, patatas de Málaga en dulce y otras clases de confituras. Desde el domingo 27 tendrá abierto su despacho en el puesto de otros años, calle de San Nicolás núm. 35, donde espera á sus numerosos parroquianos.

VENTA

Se venden dos boticas con sus pisos y porches, Galera 13 y 17. Informarán, Deanato 3.

MOSAICOS HIDRAULICOS

Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

A LOS QUINTOS

comprendidos en el próximo sorteo

CENTRO DE REDENCIONES

Domiciliado en Valencia: Hospital, 11

NADA DE SUSTITUCION

Los quintos que deseen asegurarse para la redención del servicio activo de la Península y Ultramar, acudirán al Centro de Redenciones ó á cualquiera de sus Delegaciones, en cuyas oficinas se les facilitarán prospectos y antecedentes para realizar los contratos de seguro, en la forma que á continuación se expresa:

Por pesetas 875: Redención á metálico de la Península y Ultramar, ó 1500 pesetas.

Por pesetas 175: Redención á metálico para Ultramar, ó 1500 pesetas.

Por pesetas 125: Subvención á quien toque servir en Ultramar, de 1125 pesetas.

6-6

Delegación en Palma.—Sres. MARTINEZ Y PLANAS.

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Aeronáutico de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balcárica de Antonio Benmazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.